

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 682-11 que designa a la señora Ramona Antonia Abreu, Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América. G. O. No. 10647 del 16 de noviembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 682-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Ramona Antonia Abréu, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América (cambio de designación).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 683-11 que asciende a las señoras Evelyn Carol Alvarado Ureña y Carla Damaris Rodríguez Durán, a los rangos de Primera Secretaria y Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Panamá, respectivamente. G. O. No. 10647 del 16 de noviembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 683-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Evelyn Carol Alvarado Ureña, queda ascendida a Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Panamá (traslado).

ARTÍCULO 2.- La señora Carla Damaris Rodríguez Durán, queda ascendida a Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Panamá (traslado).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 684-11 que deroga el Artículo No. 8 del Dec. No. 736-09, que designó al Teniente Coronel Rafael David Sánchez Gómez, E.N., como Enlace Militar entre la Autoridad Portuaria Dominicana y el Ministerio de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10647 del 16 de noviembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 684-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 8 del Decreto No. 736-09, de fecha 5 de octubre del 2009, que designó al Teniente Coronel Rafael David Sánchez Gómez, E.N., como Enlace Militar entre la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) y el Ministerio de las Fuerzas Armadas.